

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
MICRO RED DE SALUD CIUDAD DE DIOS



Resolución Jefatural

Arequipa, 31 de Marzo del 2026.

Visto el documento N° 156 -2026-MINSA . MR Ciudad de Dios de fecha 31 de marzo del 2026, del responsable de Calidad en Salud de la MR. Ciudad de Dios, donde solicita la emisión de Resolución de Aprobación del **"Plan del Proceso de Acreditación y Autoevaluación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo de la MR Ciudad de Dios para el periodo 2026.**

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Qué, por R.M. N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes



unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

Que por **documento N°126-2026-MINSA. MR Ciudad de Dios** de fecha 31 de marzo del 2026, la Gerencia de la Micro red Ciudad de Dios, **dispone la emisión de la R.J. de aprobación del Plan del Proceso de Acreditación y Autoevaluación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo** de la MR Ciudad de Dios para el periodo 2026.

Con la opinión favorable de la Gerencia de la Micro Red

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar, el **"Plan del Proceso de Acreditación y Autoevaluación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.** para el periodo 2026 de la Micro Red Ciudad de Dios.

ARTICULO 2º El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

ARTÍCULO 4º. - Encargar al responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

Dada en la Micro Red Ciudad de Dios a los treinta y un días del mes de abril del dos mil veintiséis.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



RMTJZ /rmtjz
cc. archivo

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE AREQUIPA

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

MICRORED DE SALUD CIUDAD DE DIOS

CENTRO DE SALUD CIUDAD DE DIOS



GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA SALUD

PLAN ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
MICRORED DE SALUD CIUDAD DE DIOS
CENTRO DE SALUD CIUDAD DE DIOS
M.C. JUAN ALONSO RODRIGO SIERRA
CMP 989679

2026



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
MICRORED DE SALUD CIUDAD DE DIOS
Rosa Maria Teresa Jaymes Zagarra
CRUJANO DENTISTA JEFE
COR 7688

I. INTRODUCCIÓN

La calidad de atención en los servicios de salud constituye un componente esencial para garantizar intervenciones sanitarias seguras, oportunas y eficientes, orientadas a satisfacer las necesidades de la población. En este contexto, la autoevaluación institucional se reconoce como un proceso sistemático que permite medir el nivel de cumplimiento de los estándares establecidos, identificar brechas en los procesos de atención y promover la implementación de acciones de mejora continua.

El Centro de Salud Ciudad de Dios, perteneciente a la Microred Ciudad de Dios, comprometido con el fortalecimiento de la calidad en la prestación de servicios, desarrolla el presente Plan de Autoevaluación correspondiente al año 2026, en concordancia con las disposiciones del Ministerio de Salud y el Sistema de Gestión de la Calidad en Salud. Este proceso permitirá analizar el desempeño institucional y orientar decisiones que contribuyan a optimizar la atención brindada a los usuarios internos y externos.

II. JUSTIFICACIÓN

La acreditación de establecimientos de salud es un proceso periódico orientado a promover el mejoramiento continuo de la calidad mediante la evaluación del cumplimiento de estándares previamente definidos. La autoevaluación constituye la primera fase obligatoria de este proceso, permitiendo determinar la situación actual del establecimiento, reconocer fortalezas institucionales e identificar áreas susceptibles de mejora.

Considerando que el establecimiento cuenta con instrumentos oficiales aprobados por el Ministerio de Salud y personal capacitado para el desarrollo de evaluaciones internas, se considera necesario ejecutar el proceso de autoevaluación durante el año 2026, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la cultura de calidad y mejorar el desempeño organizacional en beneficio de la población usuaria.

Objetivo General

Desarrollar el proceso de autoevaluación del Centro de Salud de Ciudad de Dios de la MR Ciudad de Dios durante el año 2026, con la finalidad de determinar el nivel de cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

Objetivos Específicos

- Elaborar el informe final de la autoevaluación que incluya propuestas de mejora continua.
- Identificar fortalezas y oportunidades de mejora en los procesos de atención.
- Promover la participación del personal en actividades relacionadas con la gestión de la calidad.

III. ALCANCE

El presente plan será aplicado en el establecimiento de salud Centro de Salud de Ciudad de Dios de la MR Ciudad de Dios, Red de Salud Arequipa Caylloma.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 — Ley General de Salud.
- Ley N° 27657 — Ley del Ministerio de Salud.
- Resolución Presidencial N° 026-CND-P-2005, que aprueba el Plan de Transferencia Sectorial del quinquenio 2005-2009.
- NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- R.M. N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”.
- R.M. N° 270-2009/MINSA, que aprueba la Guía Técnica del Autoevaluador.
- R.M. N° 456-2007/MINSA, Acreditación de Establecimientos de Salud.
- NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Instrumentos de la Acreditación

Para el desarrollo del proceso de autoevaluación se utilizarán los instrumentos establecidos por el Ministerio de Salud:

1. Listado de Estándares de Acreditación correspondiente a la categoría I-2.
2. Guía del Evaluador para la Acreditación.
3. Aplicativo informático para el registro de resultados.
4. Documentos de soporte necesarios para el proceso.

El listado de estándares contiene un conjunto de criterios organizados por macroprocesos, los cuales se desagregan en criterios y variables de evaluación con puntuaciones predefinidas en una escala de cero a dos.

Los estándares considerados pueden ser:

- **Genéricos**, de aplicación universal independientemente del nivel de complejidad del establecimiento.
- **Específicos**, relacionados con las características epidemiológicas o necesidades particulares de la región.

V. RECURSOS

Recursos Humanos

- Equipo de evaluadores internos de la Microred Ciudad de Dios.
- Personal de salud del establecimiento.

Recursos Materiales

- Instrumentos de evaluación.
- Equipos de cómputo.
- Material de escritorio.
- Documentación institucional.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN ANEXO A - Centro de Salud de Ciudad de Dios de la MR Ciudad de Dios

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	JUNIO							JULIO												
		1	2	3	4	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31
Reuniones del equipo evaluador para elaboración del plan y designación del evaluador líder.																					
Designación de responsables por cada macroproceso																					
Reunión de trabajo con el equipo evaluador, análisis final de listado de estándares de acreditación.																					
Presentación de plana personal																					
MACROPROCESOS	RESPONSABLE																				
Direccionamiento																					
Gestión de recursos humanos																					
Gestión de la calidad																					
Manejo de riesgos de atención																					
Emergencias y desastres																					
Control de la gestión y prestación																					
Atención ambulatoria																					
Atención extramural																					
Atención de emergencias																					
Admisión y Alta																					
Referencia y contra referencia																					
Gestión de medicamentos																					
Gestión de la información																					
Esterilización lavandería y limpieza																					
Manejo del riesgo social																					
Gestión de insumos y materiales																					

[illegible]

VII. RESPONSABLES

- CD Rosa María Jaimez Zegarra
- MC Juan Alonso Rodrigo Sierra
- MC Víctor Herrera Castro
- MC André Sahuanay Quispe
- Lic. Maritza Fernández Lope
- Lic. Raquel Pandia Ydme
- Obst. Yaneth Mamani Apaza
- MC Andrea Valverde Porlles
- MC Elisa Chirinos Chirinos
- MC María Palomino Sosa